

4322	Motivos de Devolución	Declaración	No Existe Número
1	Rehusado	No Reclamado	
2	Cerrado	No Contestado	
3	Fallido	Apartado Cautelado	
4	No Resolvido	Fuente Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO 02 10 2026
Nombre del distribuidor: Cesar Augusto
C.C. 106 OCT 2026
Centro de Distribución: No abría
Observaciones: No abría

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-75206
Fecha: 02/10/2026 03:11:45
Anexos: 0

Bogotá D.C.
SEÑOR (A)
MARIA EUDOXIA ROA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION 1303 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1303 del 15 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de ochenta y tres (83) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Convenios de Asociación", en el marco del convenio No. 1278 de 2025 suscrito con la Fundación Grupo Argos de acuerdo con lo establecido en el régimen de transición del Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: 0

Proyectó: JAIME ALEXANDER ALVAREZ ORTIZ
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ